

0000004

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CIA.
LTDA."

CAPITAL ANTERIOR: S/4.000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD\$240,00

CAPITAL ACTUAL: USD\$400,00

DI: 4 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de noviembre del dos mil , ante mí el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito , Doctor Antonio Vaca Ruilova , comparece el señor GENERAL GABRIEL EDUARDO CONSTANTE GAVILANES , en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañia "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CIA. LTDA." , y , debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios , conforme consta de los documentos que se agregan como documentos habilitantes .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , de estado civil casado , domiciliado en la ciudad de Quito , legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse , a quien de conocer doy fe ; y , dice : Que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta y cuyo

tenor literal es el siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo , sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación : PRIMERA .- COMPARECIENTE .- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el GENERAL GABRIEL EDUARDO CONSTANTE GAVILANES , en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CIA. LTDA." , conforme consta de la copia certificada del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , casado , mayor de edad , domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- A) Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito , Doctor Juan Del Pozo Castrillón , inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el veinte y nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve , se constituyó la compañía EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CIA. LTDA. .- B) El veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco , ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito , Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín , se celebró la escritura pública de Aumento de Capital de la Compañía , a la suma de cuatro millones de sucres ; la cual se halla

legalmente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de enero de mil novecientos noventa y seis .- C) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía , reunida el diez y ocho de noviembre del año dos mil , aprobó , por unanimidad , aumentar el capital suscrito de la Compañía , de la cantidad de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , que posee actualmente , a la de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , el mismo que se pagará en la forma que se detalla en la correspondiente Acta de Junta General Universal de Socios que se agrega y que en este mismo acto se eleva a escritura pública .- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía decidió así mismo reformar el artículo quinto de los Estatutos de la compañía y autorizó también al señor Gerente General de la misma para que otorgue la escritura pública correspondiente de reforma de estatutos y realice todos los trámites y gestiones necesarios para obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito , realizando en fin todos los trámites y gestiones destinados a ejecutar la decisión de aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía , tal como consta de la copia certificada del Acta de la Junta General de Socios que se agrega y que en este mismo acto se la eleva a escritura pública .- TERCERA .- AUMENTO DE CAPITAL .- Con los antecedentes expuestos , el General _____ Gabriel _____ Eduardo

Constante Gavilanes , en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CIA. LTDA." , en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía reunida el diez y ocho de noviembre del año dos mil , procede a elevar el capital suscrito y pagado de la compañía de la suma de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$160) , que tiene actualmente , a la de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$400) , que se realiza capitalizando la suma de ~~doscientos~~ cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$240) , de los créditos que los socios han otorgado a la Compañía y cuyo detalle consta en la "Cuenta Préstamos de Socios" , quedando de esta manera fijado el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$400) , de acuerdo con el balance de la empresa cortado al treinta y uno de octubre del año dos mil .- Los socios de la Compañía aprobaron , en la mencionada Junta General , el cuadro de integración de capital que consta en la referida Acta , manifestando expresamente su aceptación a dicha conformación de capital ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la Compañía , así como su derecho preferente para incrementarlo .- CUARTA .- REFORMA DE ESTATUTOS .- El General Gabriel Eduardo Constante Gavilanes , _____ en _____ la

0000006

calidad en que comparece , procede a reformar el Articulo Quinto de los Estatutos de la compañía , en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía reunida el diez y ocho de noviembre del año dos mil , de acuerdo con el siguiente texto : "ARTICULO QUINTO .- CAPITAL .- El capital social de la Compañía "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CIA. LTDA." , es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$400) , dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una" .-

QUINTA .- DECLARACION JURAMENTADA .- El General Gabriel Eduardo Constante Gavilanes , en la calidad en que comparece a celebrar este acto societario , mediante juramento declara que el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado ; y , que las cantidades señaladas para este aumento son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la empresa .- Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura pública .- HASTA AQUI LA MINUTA , que se encuentra firmada por el doctor Xavier Troya Andrade , con matricula profesional número cuatro mil treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mi el Notario , este se afirma y ratifica en todo su

contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe .-

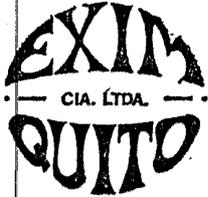


F) GRAL. GABRIEL CONSTANTE G.

CC. 170/33/30-6

El Notario





EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
EXIMQUITO C. LTDA.

0000007

Of. No. 19-00
Quito, 6 de abril del 2000

Señor GRAL.
GABRIEL EDUARDO CONSTANTE GAVILANES
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en sesión extraordinario de Junta General de Socios de la Compañía EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO "EXIMQUITO Cía. Ltda." celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a Usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la referida compañía, por un período de dos años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, y demás atribuciones señaladas en el Art. Décimo Noveno de los Estatutos de la misma.

Agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación; por mi parte, me complazco por tan acertado nombramiento.

Atentamente,

GABRIEL EDUARDO CONSTANTE PASTOR
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Quito, 6 de abril del 2000

Agradezco la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO "EXIMQUITO Cía. Ltda" y en esta fecha acepto el indicado cargo.

GRAL. Gabriel Eduardo Constante Gavilanes
CC. 170133130-6.

Fecha de Constitución de la Compañía: febrero 28-1989, Notaría 28, Cantón Quito.- Fecha de Inscripción: marzo 29-1989, bajo el No. 601. Tomo 120.- Aumento de Capital: agosto 29-1995, Notaría 28, Cantón Quito.- Fecha de Inscripción de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: enero 26-1996, bajo el No. 268, Tomo 127.- Fecha de nombramiento de Gerente General: abril 6-2000.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2494 del Registro de Nombramientos Tomo 131.

Quito, a 3 MAY 2000



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
EXIMQUITO C. LTDA.

Of. No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO
EXIMQUITO CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy sábado dieciocho de noviembre del año dos mil, a las dieciseis horas, en el local ubicado en la avenida Amazonas número 1429 y Colón, Edificio España, oficina número 24, se reúnen las siguientes personas quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CÍA. LTDA.:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (sucres)	NUMERO PARTICIPAC.	PORCENT (Aprox)
Germán Rosero M.	1'600.000	1.600	40%
Gabriel Constante P.	1'200.000	1.200	30%
Gabriel Constante G.	1'200.000	1.200	30%
TOTALES	4'000.000	4.000	100,00%

Los asistentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía;

Preside la presente Junta de General de Socios su titular, el señor Arquitecto Germán Rosero Moncayo y actúa como Secretario de la misma el señor Gerente General, el General Gabriel E.duardo Constante Gavilanes

A continuación, la Junta General de Socios pasa a considerar en el orden del día de la sesión:

El señor Gerente General toma la palabra y propone elevar el capital social de la Compañía en la suma de US\$240 dólares de los E.U.A., con lo que dicho capital pasaría de la suma de US\$160 actuales a US\$400. Para lo cual, manifiesta que se puede realizar por compensación de créditos; es decir, capitalizando parte de los créditos que los socios han otorgado a la Compañía y cuyo detalle consta en la "Cuenta Préstamo de Socios" que se halla debidamente asentada en el Balance General de la Compañía; con lo que, se fijaría el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de cuatrocientos dólares de los E.U.A. La Junta General, una vez hechas las deliberaciones del caso, aprueba por unanimidad aumentar el capital de la Compañía de la forma propuesta por el señor Gerente General, respetando el derecho preferente de los señores socios en aumentar el capital de la Compañía y los porcentajes que estos mantienen dentro del capital de la misma. Asimismo, el señor Presidente de la Junta General, propone que como consecuencia de la desición adoptada, se deben reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, luego del

intercambio de opiniones se resuelve reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, cuyo texto será el siguiente:

"ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es el de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$400), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una".

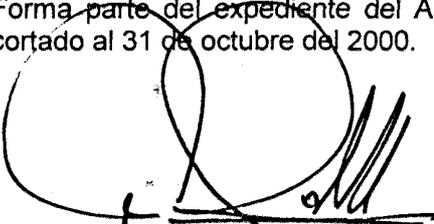
El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR (dólares)	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	NUMERO PARTICIPAC.
Germán Rosero	64	96	160	160
Gabriel Constante P.	48	72	120	120
Gabriel Constante G.	48	72	120	120
TOTALES	160	240	400	400

La Junta General de Socios, autoriza expresamente al señor Gerente General de la Compañía para que realice todos los actos jurídicos necesarios para formalizar las decisiones adoptadas por la misma.

Sin otro asunto que tratar el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Forma parte del expediente del Acta de Junta General, el Balance de la Compañía, cortado al 31 de octubre del 2000.


Arq. Germán Rosero Moncayo
PRESIDENTE


Gabriel Eduardo Constante Pástor


Gral. Gabriel Constante Gavilanes
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CUDULACION

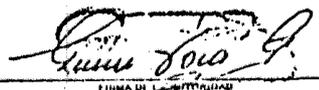
CECULA DE CIUDADANIA PEN. 170133130-5
 CONSTANTE CAVILANES GABRIEL EDUARDO
 23 de NOVIEMBRE 1.935

TUNGURAHUA / PELILEO / PELILEO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 01 1 166 0522
 TUNGURAHUA / PELILEO.
 PELILEO 39



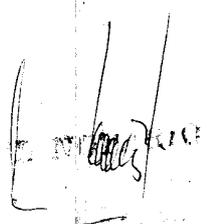

ECUATORIANA ***** E334311122
 CAEXVO BERTHA PASTOR RODRIGUEZ
 SUPERIOR POLICIA
 RAFAEL CONSTANTE
 EVELINA CAVILANES
 QUITO 15-07-89
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. L 1236447




SE -

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
 CERTIFICADA , FIRMADA Y SELLADA EN QUITO , A VEINTE Y TRES
 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL .-



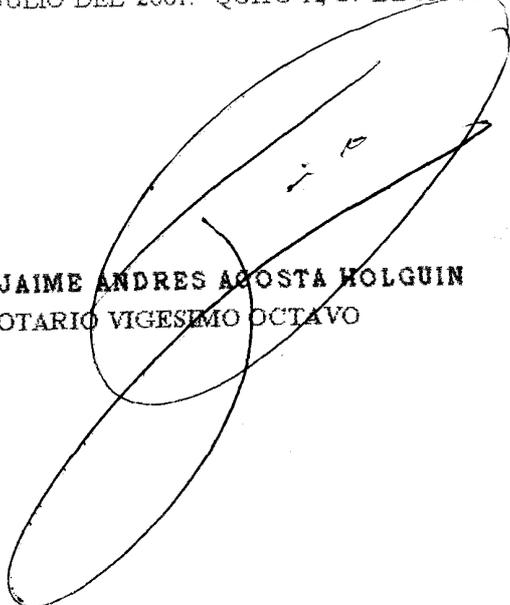
RAZON: Mediante resolución No. 01.Q.II.3627, dictada por la ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁹
Superintendencia de Compañías, el 17 de julio del 2001, se aprueba el aumento
de capital y la reforma de estatutos de la Compañía EXPORTACIONES E
IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CIA. LTDA., tome nota
de esta resolución al margen de la matriz correspondiente de fecha 23 de
Noviembre de 2000. Quito, a veinte y tres de agosto del dos mil uno.


Dr. Antonio Vaca Buitrago



0000010

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE: ESCRITURA PUBLICA DE: ESPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO CIA LTDA. CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 1989, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCION NUEMRO 01.Q.II.3627 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 17 E JULIO DEL 2001.- QUITO A, 27 DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



0000011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 17 de julio del año 2.001, bajo el número **3848** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **601** del Registro Mercantil de veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 1191, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CÍA. LTDA."**, otorgada el 23 de noviembre del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ANTONIO VACA RUILOVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2387**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **25470**.- Quito, a diecinueve de septiembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-